

Con el objetivo de reconocer el logro y la excelencia de las juventudes chihuahuenses, el **Gobierno del Estado de Chihuahua** a través de la **Secretaría de Desarrollo Social** en particular del **Instituto Chihuahuense de la Juventud** invitan a participar en la presente convocatoria:

# PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD CHIHUAHUA 2020

## BASES

### I. - DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar jóvenes cuya edad este comprendida entre los **12 y los 29 años** de edad al momento de cierre de la convocatoria, y que hayan nacido o tengan residencia en el estado de **Chihuahua**.

Podrán ser acreedores al Premio los y las concursantes que participen de manera individual o que participen de manera grupal (personas morales o agrupaciones con enfoque social, académico o empresarial).

Podrán ser acreedoras al Premio aquellas personas que muestren una destacada trayectoria en alguna de las distinciones descritas en la presente convocatoria.

En el caso de grupos o personas morales, la edad de todas y todos sus integrantes, socios o asociados deberá estar comprendida entre los 12 y 29 años. Para determinar la categoría en la que participará un grupo o una persona moral integrado por jóvenes de diferentes edades, se tomará como criterio la persona de mayor edad.

No podrán participar en esta convocatoria:

- Personas ganadoras del Premio Estatal de la Juventud en cualquiera de sus versiones anteriores.

### II. - CATEGORÍAS Y DISTINCIONES

El Premio se otorgará en dos categorías:

**A. Adolescentes de 12 a 17 años** cumplidos al momento de cierre de la convocatoria.

**B. Jóvenes de 18 a 29 años** cumplidos al momento de cierre de la convocatoria. En ambas categorías, el premio se concederá en las siguientes distinciones:

1. LOGRO ACADÉMICO.
2. EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y ARTES POPULARES.
3. LABOR ALTRUISTA Y/O COMUNITARIA.
4. INCLUSIÓN SOCIAL.
5. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
6. INGENIO EMPRENDEDOR.

### III. - PREMIACIÓN

Habrà un solo premio por cada distinción de ambas categorías, dando un total de 12 ganadores o ganadoras (6 por categoría, 1 por distinción) quienes recibirán un reconocimiento y **\$15,000.00** (Quince mil pesos 00/100 M.N.). En caso de resultar ganador un grupo o una persona moral, el premio será entregado a la persona designada por la agrupación.

### IV. - DE LA INSCRIPCIÓN

Se pueden inscribir personas físicas consideradas individualmente o en grupo (respetando que la edad de las y los integrantes deberá estar dentro del rango establecido en cada categoría) y solo en las distinciones mencionadas a partir de la publicación de la presente convocatoria; el registro es en línea en el siguiente formulario: [bit.ly/PremioEstatal2020](http://bit.ly/PremioEstatal2020) la documentación y evidencia gráfica de la trayectoria de las y los participantes será anexada en el formulario de registro y según sea el caso, se podrá adjuntar la liga de google drive que direcciona a una carpeta con el nombre de la persona que se postula, seguido de la distinción a la que aplica ejemplo: Juan Pérez - Logro Académico; Que contenga en su interior la documentación restante como lo son: fotografías, videos, reconocimientos, certificaciones etc. (es importante subir la documentación en esta plataforma y dar acceso o compartir al correo electrónico [premioej2020@gmail.com](mailto:premioej2020@gmail.com))

## REQUISITOS

- Llenar el formato de inscripción y adjuntar la documentación solicitada en: [bit.ly/premiosjuventud2020](http://bit.ly/premiosjuventud2020)

- Carta de motivos firmada por la persona interesada que incluya las razones por las que se postula para considerar su participación en la presente convocatoria.

- Carta de postulación que demuestre la razón por la cual se considera que el o la postulante puede merecer el premio, puede ser emitida por una organización no gubernamental local, nacional o internacional en la que la persona interesada tenga colaboración. (en caso de no contar con esta carta de postulación emitida por alguna organización pública o privada se tomara a consideración solo la carta motivos.)

- Currículum vitae con fotografía (actualizado).  
Una copia digital (escáner, no fotografía) de los siguientes documentos:

- acta de nacimiento
- comprobante de domicilio
- identificación oficial con fotografía
- CURP (Clave única de Registro de Población).

Evidencia de trayectoria

- Liga de carpeta en Drive con el nombre de la persona que se postula, seguido de la distinción a la que aplica ejemplo: Juan Pérez - Logro Académico, que contenga: archivos, reconocimientos, certificados, publicaciones, y cualquier otro tipo de evidencias probatorias (pueden ser presentaciones en formato pdf, ppt, videos y/o fotografías etc.) que avalen la trayectoria de la persona postulante.

## V. - DEL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El plazo para realizar el registro inicia el **lunes, 28 de septiembre** y termina el **domingo, 8 de noviembre del 2020**.

## VI. - DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El Instituto Chihuahuense de la Juventud se encargará de integrar un H. Jurado Calificador para la selección de las y los finalistas, conformado por personas con prestigio notorio en las distinciones que conforman la convocatoria, quienes evaluarán y calificarán la documentación presentada por las y los participantes.

El fallo oficial será inapelable y exclusivo del H. Jurado Calificador. TRANSITORIO

- Las postulaciones que no cumplan con los requisitos y la información solicitada, no serán tomadas en cuenta para participar en la presente convocatoria.

- El Comité Organizador Estatal y en su caso el Jurado Calificador resolverá los casos no previstos en la presente convocatoria.

## MAYORES INFORMES

Instituto Chihuahuense de la Juventud  
Av. Pascual Orozco # 1138 Col. Sector 23.  
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 15936  
Correo: [carlosdendag@gmail.com](mailto:carlosdendag@gmail.com) o [desarrollo.juvenil.ichijuv@gmail.com](mailto:desarrollo.juvenil.ichijuv@gmail.com)  
[www.ichijuv.gob.mx](http://www.ichijuv.gob.mx)